

Proyecto:

**71-1Z.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES EN TLAXCALA**

Indicador:

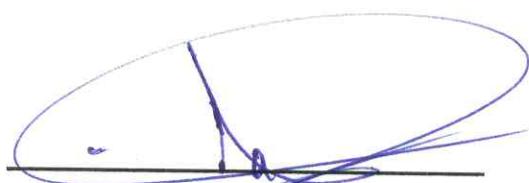
02P Niñas,Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y
Migrantes tiene sus derechos protegidos y restituidos.

Medio de Verificación:

Informe sobre Protección y Restitución de Derechos de NNA

Ubicación Física:

CPU de la oficina de la Jefatura del Departamento de Protección y Asistencia
Jurídica.



Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes

Diciembre-2025



Informe ejecutivo sobre la Protección y Restitución de derechos de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes durante el ejercicio 2025.

En base al Informe emitido por la UNICEF MÉXICO, sobre el costo y presupuesto para el fortalecimiento de las Procuradurías Locales y en base también al Modelo de Costeo de las Procuradurías Locales, el número de casos de NNA identificados de primer contacto, estimados para el estado de Tlaxcala es de 3045, asimismo el propósito de este proyecto para el ejercicio 2025 es logrado derivado a que la carga de casos de primer contacto de NNA estimada por UNICEF para el Estado de Tlaxcala es de 3045 casos, y en relación al porcentaje del indicador a cumplir es de 23.65 %, este se cumple con los 720 Niñas, Niños y Adolescentes que fueron protegidos en sus derechos por SEDIF Tlaxcala.

La Procuraduría para la Protección y Restitución de Derechos de NNA, está constituida por tres departamentos, y a continuación cada uno de ellos nos describe un informe con los números totales de sus actividades y metas logradas en el año 2025.

- **Programa Protección y asistencia Jurídica**
- **Protección y restitución de derechos de NNA**
- **Coordinación de Procuradurías Municipales de Protección de NNA.**

Departamento

Protección y Asistencia Jurídica.

Garantizar la Justicia en Niñas, Niños y Adolescentes a través de acciones adaptadas de acuerdo con sus necesidades, ponderando el Interés Superior de la Niñez, a través de la colaboración estrecha con las 60 Procuradurías Municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.





Este año el Departamento de Protección y Asistencia Jurídica desplegó acciones fundamentales en la Protección y Restitución de los Derechos en beneficio de la Niñez Tlaxcalteca.

Entre dichas acciones, se brindaron asesorías jurídicas a quienes ostentan la patria potestad, tutela, custodia, guarda y cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes para la protección y restitución de sus derechos como mecanismo alternativo de solución, entre mujeres y hombres, se proporcionó acompañamiento a Niñas, Niños y Adolescentes con derechos vulnerados, ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales en beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes con derechos vulnerados; se realizaron representaciones a Niñas, Niños y Adolescentes en los procedimientos administrativos y jurisdiccionales en materia de adopción, pérdida de patria potestad, tutela legítima, tutelas, curatelas, adolescentes en conflicto con la ley, migrantes, amparo, recursos, incidencias y vistas en coadyuvancia y suplencia, se otorgaron valoraciones de psicología a quienes ostentan la tutela o patria potestad de Niñas, Niños y Adolescentes y familia extensa a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales; también se otorgaron valoraciones de trabajo social y visitas domiciliarias a quienes ostentan la tutela o patria potestad de Niñas, Niños y Adolescentes a solicitud de autoridades administrativas y jurisdiccionales, logrando de esta manera un avance significativo en la Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este año podemos destacar los acompañamientos realizados a Niñas, Niños y Adolescentes, con derechos vulnerados, ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales, garantizando y asegurando su participación activa, lo que implica proteger su derecho a un trato digno y con empatía, a ser escuchados y a tener acceso a la protección de sus derechos, ponderando en todo momento el interés superior de la niñez.

**Departamento
Protección y restitución de Derechos de NNA**



El Departamento de Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha impulsado acciones directas y efectivas para garantizar el derecho a vivir en familia. No solo se trata de concluir expedientes o cumplir trámites: se trata de asegurar que cada niña, niño y adolescente susceptible de adopción encuentre una familia definitiva, legalmente estable y emocionalmente segura.

Como resultado de este compromiso institucional, se han logrado adopciones, traduciendo el trabajo técnico y jurídico en un cambio real de vida, donde cada resolución significó un hogar, un apellido, un proyecto de vida y un futuro familiar.

Se elaboraron diagnósticos de la situación de derechos y elaboración del plan de restitución de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en un total de casos de niñas, niños y adolescentes nacionales y en situación de movilidad humana.

Se realizó el seguimiento puntual y documentado de las acciones establecidas en el plan de restitución de derechos de NNA y a las medidas de protección dictadas por la autoridad competente en estos casos.

Se efectuaron valoraciones a familiares con la finalidad de determinar condiciones de reintegro familiar o acogimiento de Niñas, Niños y Adolescentes, privilegiando siempre el interés superior de la niñez.

Se desarrollaron valoraciones en el marco de solicitudes para adopción, garantizando la evaluación objetiva e interdisciplinaria necesaria.

El equipo multidisciplinario de adopción dio acompañamiento y seguimiento a los procesos de adopción realizando acciones dentro de los expedientes de adopción.

Las acciones reportadas reflejan el cumplimiento del deber institucional y el respeto a los principios rectores de la protección integral y el interés superior de la niñez, priorizando soluciones estables, permanentes y legalmente seguras.

Este Departamento reafirma su compromiso con una justicia que no improvisa y que respeta el diseño institucional que se ha venido construyendo en Tlaxcala, honrando la tradición jurídica que nos antecede y con visión clara hacia los nuevos retos legales, operativos y procesales que vienen



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



El departamento de Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por medio de las acciones que lleva a cabo ha llegado a restituir los derechos de la niñez y adolescencia garantizando sus derechos como a la identidad, a vivir en condiciones de bienestar, a la educación, a la salud, a la familia por medio de la reintegración familiar y en su caso cuando no hay viabilidad se realizan acciones jurídicas para poder restituir su derecho a vivir en familia por medio de la adopción.

Departamento

Coordinación de Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Durante el presente año, la Coordinación de Procuradurías Municipales de Protección reafirmó su compromiso con la atención integral y la salvaguarda de los derechos de la niñez y adolescencia tlaxcalteca. A través de acciones de fortalecimiento institucional, capacitación y acompañamiento, se consolidó el trabajo conjunto con las procuradurías municipales para garantizar una cobertura total de atención oportuna y eficaz a niñas, niños y adolescentes.

En el marco de estas labores, se estableció un plan de trabajo en conjunto con las procuradurías municipales, orientado a homologar criterios y reforzar los mecanismos de atención integral en favor de la niñez y adolescencia.

Se llevaron a cabo capacitaciones y mesas de trabajo, enfocadas en mejorar los procedimientos de atención y actuación ante casos de vulneración de derechos, con la participación de servidores públicos, procuradurías municipales y personal coadyuvante, que permitieron reforzar la coordinación interinstitucional.

El sistema de reportes periódicos ha permitido fortalecer el monitoreo y la evaluación de las acciones de protección, ofreciendo una visión más clara del trabajo institucional. Niñas, niños y adolescentes recibieron atención integral, reflejo del compromiso permanente por garantizar su protección y desarrollo pleno.





Como parte del seguimiento a las procuradurías municipales, se efectuó la supervisión de la totalidad de las procuradurías municipales del estado, verificando su adecuado funcionamiento conforme a la normatividad, lo que permitió asegurar una atención oportuna, eficaz y con perspectiva de derechos de infancia. Estas acciones han contribuido a consolidar un sistema estatal más eficiente, humano y cercano a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.

El programa Impulsores de la Transformación continuó consolidándose como un espacio de participación activa de niñas, niños y adolescentes, quienes promueven sus derechos y contribuyen al desarrollo de comunidades más justas y solidarias.

Durante el periodo, se llevaron a cabo elecciones para conformar la Red Estatal de Impulsores con el propósito de fortalecer su liderazgo, se realizaron foros de difusión y promoción de derechos, con la participación de NNA, además de informes municipales donde participaron niñas, niños y adolescentes, compartiendo avances y experiencias.

Como parte de las acciones recreativas y culturales, se desarrollaron diversas actividades dentro y fuera del estado, fomentando la convivencia, el trabajo en equipo y la apropiación del ejercicio de sus derechos. Estas acciones han impulsado la formación de una generación de niñas, niños y adolescentes conscientes de sus derechos, participativos y comprometidos con su entorno, que se reconocen como agentes de cambio y promotores de una cultura de respeto, inclusión y paz social.

A lo largo del año, la Coordinación de Procuradurías Municipales ha fortalecido su labor institucional mediante la atención directa, la capacitación y la promoción de los derechos de la infancia. Las acciones implementadas reflejan el esfuerzo colectivo que realizamos cada día para asegurar que la protección y promoción de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes se traduzcan en resultados tangibles y en una mejora real en su calidad de vida, respondiendo a las necesidades de la niñez tlaxcalteca en los sesenta municipios del estado.

Agradecemos profundamente a los equipos de las procuradurías municipales, a cada servidor público que colabora en esta labor y a las familias tlaxcaltecas que confían en el trabajo de esta institución.



De ésta manera la Procuraduría para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cumple de manera eficaz y eficiente con las directrices del marco jurídico nacional y Estatal en materia de Protección y restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, considerando en todo momento el interés superior de la niñez tlaxcalteca de vivir en familia y en una sociedad libre de violencia familiar en contra de ellos.

Elaboró

Lic. Yerthy Celis Corona

Jefa del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica

Lic. Mariela Vásquez Pérez

Jefa del Departamento de Protección y Restitución de Derechos de NNA

Lic. Rubén Fernando Hernández Mejía

Jefe del Departamento de Coordinación de Procuradurías Municipales

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes

Procuradora para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes